



En este maravedí

SELLO DEL WARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

por la qual se manda observar la Instruccion in-
serta para el modo de Imposicion en las Provincias
de Castilla y Aragon los libros que se impriman
en Navarra en cumplimiento de lo dispuesto en la
Ley Diez de las ultimas Cortes de aquel reino: de
que entienda esta Ciudad Acordo Inobediencia
y cumplimiento, y que se coloque en el Legajo de
oñi reales

Abastos. La Ciudad Acordo se vaquen a Correccion, los
Abastos de Carbon, Arceite y Tabon, por el termino
no del año, admitiendo las Posturas y Mesonias
que se hagan y se de cuenta

Juan Camacho En este Ayuntamiento se ha visto un memo-
rial dado por Juan Camacho vecino de esta Ciudad
solicitando se le haga gracia y uso de un Sitio
para fabricar una Casa, en el Paraje que nom-
bran las Puercas: de que entienda esta Ciudad
Acordo Informen los Señores Comisarios de
obras Publicas, sobre la precension de esta parte
lo que les pareciere y por bien tubieren y se
se trata p. A. In Xeroun

Una a Juan Ma En este Ayuntamiento se ha visto lo Informa-
cion de los Señores Mañores Chico

